

TALLER ONLINE


22 y 23 de mayo
De 10.00 a 13.00 h.



REACH-CLP: Obligaciones, FDS y notificaciones a los Poison Centres (ECHA)

 22 y 23 de mayo

 De 10.00 a 13.00 h.

 270€ (+IVA) Bonificable con FUNDAE

Mayo

Objetivos:

- El objetivo del taller es conocer en detalle los aspectos clave del **Reglamento REACH y CLP**, en la parte del reglamento REACH conocer las principales obligaciones y procesos REACH, así como la autorización y restricciones.
- Aprender los requisitos para el cumplimiento del **Reglamento CLP** que incluye la clasificación e identificación de peligros, etiquetado de productos químicos, envasado y últimas adaptaciones al progreso técnico (ATP).

- Así mismo, conocerás cómo asegurar que tus fichas de seguridad cumplen con la nueva normativa – **Reglamento 1907/2006 (REACH)** y Reglamento 878/2020, los objetivos y Marco legal, saber qué es una ficha de datos de seguridad y conocer a su vez, el Reglamento 1272/2008 (CLP) y Reglamento 542/2017 de Notificación de mezclas a los Poison Centres (vía ECHA).

Dirigido a:

- Todos aquellos profesionales que se dediquen a:
- Formulación/comercialización de mezclas químicas peligrosas.
 - Fabricación de artículos.

PROGRAMA

15.03.2022 - PRIMERA SESIÓN

- 10.00 – **APERTURA** - Carlos Monerris - ITENE
- 10.10 – **Aspectos clave del Reglamento REACH** - *Margarita Santamaria* - ITENE
- 10.10 – 1. Principales obligaciones
- 11.20 – 2. Procesos REACH
- 3. SVHC, autorización, notificación SCIP
- 4. Restricciones
- PAUSA**
- 11.20 – **Requisitos para el cumplimiento del Reglamento CLP** - *Noelia Martín* - ITENE
- 11.30 – 1. Ámbito de aplicación y exenciones
- 2. Clasificación e identificación de peligros
- 11.30 – 3. Etiquetado: contenido etiqueta CLP y tamaños
- 12.45 – 4. Envasado: condiciones generales
- 5. Últimas adaptaciones al progreso técnico (ATP)
- 12.45 – **PREGUNTAS Y CIERRE DE LA PRIMERA SESIÓN**
- 13.00

Inscripciones en:
www.itene.com

Más información:
Tel: +34 961 820 000
eventos@itene.com

Bonificación FUNDAE:

* Esta formación es bonificable a través de FUNDAE. Para ello la empresa deberá realizar los trámites oportunos.

PROGRAMA

16.03.2022 - SEGUNDA SESIÓN

10.00 – **¿Cómo asegurar que tus fichas de seguridad cumplen con la nueva normativa? – Reglamento 1907/2006 (REACH) y Reglamento 878/2020 - *Margarita Santamaria - ITENE***

11.20

1. Objetivo y Marco Legal
2. Qué es una Ficha de Datos de Seguridad
3. Utilidad
4. Qué información debe incluir
5. Aspectos básicos sobre el contenido
6. Obligaciones de las partes
7. Novedades del nuevo Reglamento 878/2020

11.20

11.30

– **PAUSA**

11.30 – **Notificación de mezclas a los centros toxicológicos – Reglamento 1272/2008 (CLP) y Reglamento 542/2017 - *Noelia Martín - ITENE***

12.45

1. Introducción: Marco Legal
2. Ámbito de aplicación y obligaciones de las partes
3. Exenciones
4. Tipos de usos y calendario de aplicación
5. Notificaciones a los Poison Centres - ECHA: tasas, información obligatoria, código UFI, categorías de producto - EUPCS y tipos de notificación

12.45 –

13.00

PREGUNTAS Y CIERRE DEL TALLER

Inscripciones en:
www.itene.com

Más información:
Tel: +34 961 820 000
eventos@itene.com

Bonificación FUNDAE:

* Esta formación es bonificable a través de FUNDAE. Para ello la empresa deberá realizar los trámites oportunos.

Mayo

CENTRO
TECNOLÓGICO

ITENE